

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018
Comparativas con saldos al 31 de diciembre del 2017**
(Expresadas en dólares americanos)

NOTA 1 - OPERACIONES

SERVICIOS DE INGENIERÍA CARLOS LÓPEZ & MARTÍNEZ CIA. LTDA., es una empresa ecuatoriana creada mediante escritura pública otorgada el 11 de mayo de 2009 por el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado e Inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 3582, Tomo 1, el 25 de mayo de 2009.

El objeto social de la Compañía es:

- a) Prestación de servicios de ingeniería eléctricos, electrónicos electromecánicos, mecatrónicos y afines.
- b) Comercialización de equipos y maquinaria en general.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2018 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF's - Pymes).

2.2 Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía CARLOS LÓPEZ & MARTÍNEZ CÍA. LTDA., al 31 de diciembre del 2018, comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's/Pymes).

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo del 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes al efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo, incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos en cuentas corrientes bancarias, que se pueden transformar rápidamente en efectivo de manera inmediata. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5. Activos financieros

Incluye inversiones de corto plazo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Las inversiones se encuentran a plazos menores a 360 días y son redimibles a su presentación. No se encuentran pignoradas de ninguna forma.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable recuperación. Dicha provisión se constituye en función de un análisis individual de las cuentas, a fin de reconocer los posibles riesgos de incobrabilidad.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto aquellas que tienen vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Inventarios

Los inventarios de materia prima son presentados al costo promedio. Los inventarios de productos en proceso y productos terminados incluyen los costos de materia prima aplicando el método de valuación del costo promedio y gastos de gastos de fabricación. El costo de fabricación comprende la materia prima, mano de obra directa, gastos de fabricación y excluye gastos de financiamiento, gastos generales de administración y ventas.

2.7. Propiedad, planta y equipo

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad, planta y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

La compañía aplica cálculos para medir el deterioro de los inventarios en el momento que ello ocurra, con la participación de peritos avaladores calificados por la Superintendencia de Compañías.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo de la revaluación

Después del reconocimiento inicial, los activos fijos son presentados a sus valores revaluados, que son sus saldos razonables, en el momento de las revaluaciones, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor. Las revaluaciones se efectúan con suficiente frecuencia, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada período.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES **(Continuación)**

Cualquier aumento en la revaluación de los activos fijos se reconoce en Otro Resultado Integral (una cuenta patrimonial), y se acumula en el patrimonio bajo una sub cuenta denominada Reserva de Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo, excepto si revierte una disminución en la revaluación del mismo previamente reconocida en resultados, en cuyo caso el aumento se acredita a resultados en la medida en que se carga la disminución previa.

Una disminución del valor en libros de la revaluación de los activos fijos es registrada en resultados en la medida que excede el saldo, si existe alguno, mantenido en la reserva de revaluación relacionado con una revaluación anterior de dichos activos.

El saldo de revaluación de activos fijos incluido en el patrimonio es transferido directamente a utilidades retenidas, cuando se produce la baja en cuentas del activo. No obstante, parte de la reserva se transfiere a medida que el activo es utilizado, valor que corresponde a su depreciación anual. En ese caso, el importe de la reserva transferida es igual a la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado del activo y la calculada según su costo original. Las transferencias desde las cuentas de reserva de revaluación a utilidades retenidas no pasan por el resultado del período.

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo de propiedades, planta y equipo, así como los valores por efectos de revaluación se deprecian de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedad, planta y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<i>Propiedades y equipo</i>	<i>Porcentaje de depreciación</i>
Vehículos	20%
Edificios	5%
Maquinaria y equipo	10%

2.7.4 Retiro o venta de propiedades y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades, planta y equipo revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8. Costos por préstamos

Los costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.9. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

2.10. Impuesto a la Renta

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que son exentas o no deducibles.

2.11 Impuestos diferidos

Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponderables.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la utilidad gravable (tributaria) ni la contable. Además, los pasivos por impuesto diferido no se reconocen si la diferencia temporal surge del reconocimiento inicial de la plusvalía.

El importe de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

2.12. Beneficios a Empleados

2.12.1 Jubilación Patronal y Bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

La Bonificación por desahucio se calcula de acuerdo a lo que dispone la normativa vigente.

2.12.2 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.13. Reconocimiento de ingresos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

2.14. Reconocimiento de gastos

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

2.15. Reconocimiento de Costo de Ventas

Los costos de venta incluyen el costo de materia prima a su valor promedio, mano de obra imputable a cada proyecto al que corresponda y gastos de fabricación directos e indirectos.

2.16. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere para las compañías limitadas que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 20% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

NOTA 3.- APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF's / Pymes).

La aplicación de las (NIIF's / Pymes) supone:

- Cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros.
- La incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado integral.
- Un incremento significativo de la información incluida en las notas a los estados financieros.

La Compañía ha aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera de manera uniforme desde el año 2012.

NOTA 4.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con (NIIF's /Pymes) requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Caja chica	0	6
Bancos	183.088	136.934
Total efectivo y equivalentes al efectivo	<u>183.088</u>	<u>136.940</u>

Los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo no se encuentran pignorados y representan recursos a la vista. El detalle de bancos es el siguiente:

<u>Institución Financiera</u>	<u>Nro cuenta</u>	<u>Valor</u>
Banco Pacífico	0725568-3	170.921
Banco Pichincha	2100095145	4.528
Banco Produbanco	2005250222	7.639
Total		183.088

NOTA 6.- INVERSIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Certificado de depósito Banco Pichincha	20.000	15.000
Intereses por cobrar	552	0
Total inversiones financieras	<u>20.552</u>	<u>15.000</u>

**NOTA 6.- INVERSIONES FINANCIERAS
(Continuación)**

El detalle de la inversión se presenta a continuación:

Institución Financiera	No. Certificado	Fecha de inversión	Fecha de vencimiento	Tipo	Valor	Tasa de interés	Días	Nro cuentas
Banco Pichincha	2301097125	23/04/2018	23/04/2019	Certificado de Inversión Múltiple	20.000	4,00%	365	1
Total					20.000			

La mencionada inversión está a libre disposición de la compañía y no se encuentra pignorada.

NOTA 7.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Clientes nacionales	329.999	275.724
Provisión cuentas incobrables	-2.001	-2.001
Total cuentas y documentos por cobrar no relacionados	327.999	273.723

La reserva de cuentas incobrables cubre los riesgos de incobrabilidad de las cuentas de clientes, ya que, de acuerdo a políticas de crédito de la empresa, los plazos para pagar están entre 1 y 90 días dependiendo de cada cliente.

NOTA 8.- CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Préstamos y anticipos	7.994	3.290
Total cuentas por cobrar empleados	7.994	3.290

Los préstamos concedidos a los empleados no son objeto de interés en el corto plazo y se liquidan normalmente en los roles de pago mensuales.

NOTA 9.- ANTICIPO PROVEEDORES

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 9.- ANTICIPO PROVEEDORES
(Continuación)

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Anticipo proveedores	13.551	1.278
Total anticipo proveedores	<u>13.551</u>	<u>1.278</u>

Los anticipos de dinero entregados a los proveedores se liquidan con normalidad con las facturas de bienes o servicios contratados en un periodo máximo de 60 días.

NOTA 10.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Materia prima	26.948	0
Productos en proceso	84.219	0
Productos terminados	8.571	0
Total inventarios	<u>119.738</u>	<u>0</u>

Se encuentra valorado al costo promedio. No existe obsolescencia ni deterioro en los items que constituyen los Inventarios. El inventario en proceso se liquidará en gran proporción durante el período siguiente.

A partir del año 2018 la compañía aplica el sistema de contabilidad de costos, lo que le permite diferenciar entre inventario de materias primas, inventario de productos en proceso e inventario de productos terminados.

NOTA 11.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Retenciones fuente IR	0	22.067
Anticipo IR ISD	0	548
Crédito tributario IVA	6.658	17.845
Total activos por impuestos corrientes	<u>6.658</u>	<u>40.460</u>

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 11.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES
(Continuación)

Las cuentas por cobrar a la administración tributaria son compensadas mensualmente en las declaraciones de impuestos.

NOTA 12.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Varios deudores	0	459
Cheques post fechados clientes	0	7.576
Total otras cuentas por cobrar	<u>0</u>	<u>8.036</u>

Las otras cuentas por cobrar de la compañía han sido liquidadas en su totalidad.

NOTA 13.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEPRECIABLE

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	Saldo al 31 Dic 2017	Adiciones	Retiros	Ajustes	Saldo al 31 Dic 2018
Edificios	169.705	0	0	-119.884	49.821
Reavalúo edificios	80.367	0	0	-27.003	53.364
Vehículos	204.902	0	0	-21.497	183.404
Reavalúo vehículos	186.599	0	0	-74.148	112.451
Equipo y maquinaria de taller	137.895	24.274	0	-1.226	160.943
Muebles y enseres	6.028	0	0	-6.028	0
Herramientas de taller	13.451	0	0	-13.451	0
Equipo de computación	6.364	0	0	0	6.364
Total Activos Fijos	<u>808.310</u>	<u>24.274</u>	<u>0</u>	<u>-263.337</u>	<u>566.347</u>
Dep. acum. edificios	14.946	2.491	0	0	17.437
Dep. acum. reavalúo edificios	16.073	0	0	-16.073	0
Dep. acum. vehículos	164.357	15.463	0	-23.720	156.100
Dep. acum. reavalúo vehículos	133.940	0	0	-133.940	0
Dep. acum. equipo y maquinaria de taller	41.291	14.384	0	-945	54.729
Dep. acum. muebles y enseres	3.839	603	0	-4.441	0
Dep. acum. herramientas de taller	10.761	831	0	-11.592	0
Dep. acum. equipo de computación	6.364	0	0	0	6.364
Total Depreciación Acumulada	<u>391.571</u>	<u>33.772</u>	<u>0</u>	<u>-190.713</u>	<u>234.631</u>
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	<u>413.739</u>				<u>331.716</u>

Los activos fijos revelados en el balance son de propiedad de la compañía y se deprecian por el método lineal de acuerdo a las tasas de depreciación establecidas en la ley. No se encuentran pignorados en garantía de préstamos bancarios durante el año.

**NOTA 13.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DEPRECIABLE
(Continuación)**

Durante el año 2018 la compañía resolvió ajustar sus vehículos en base a certificaciones de las concesionarias de autos y sus edificios en base al catastro municipal. Se realizó una depuración total de los items de activos fijos ajustándolos para que se reflejen con sus valores razonables.

NOTA 14.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO NO DEPRECIABLE

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Terrenos	38.000	348.116
Reavalúo terrenos	12.187	15.926
Total propiedad planta y equipo, no depreciables	50.187	364.042

A diciembre del 2017 la compañía adquirió un terreno que se registró en el grupo de propiedad, planta y equipo, sin embargo en el 2018 se lo reclasifica como Propiedades de Inversión ya que no son de uso cotidiano en su negocio. Ver nota 15.

Al 31 de diciembre del 2018 el terreno donde la compañía desarrolla sus actividades comerciales fue revaluado conforme al catastro municipal emitido por del cantón donde se localiza.

NOTA 15.- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Edificio	119.884	0
Terreno	310.116	0
Total propiedades de inversión	430.000	0

Comprenden activos que son propiedad de la compañía y fueron adquiridos con la finalidad de generar plusvalía. No son usados en actividades comerciales ni están disponibles para la venta.

NOTA 16.- ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

NOTA 16.- ACTIVOS INTANGIBLES
(Continuación)

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Licencia software	4.785	0
Amortización licencia software	-847	0
Total activos intangibles	3.938	0

Representa una licencia contable que es propiedad de la compañía y se amortiza con normalidad a cinco años.

NOTA 17.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADOS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Proveedores nacionales	64.157	50.952
Total cuentas y documentos por pagar no relacionados	64.157	50.952

Las cuentas por pagar a proveedores se liquidan con normalidad de acuerdo a los plazos y condiciones pactadas.

NOTA 18.- OBLIGACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Retenciones IR por pagar	1.069	1.228
Retenciones IVA por pagar	503	1.028
Provisión impuesto a la renta	36.073	54.738
Total obligaciones con la administración tributaria	37.644	56.994

Las cuentas por pagar a la administración tributaria son compensadas mensualmente en las declaraciones de impuestos y en el caso del impuesto a la renta del ejercicio con la declaración anual.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 19.- OBLIGACIONES CON EL IESS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Aporte personal	2.832	2.625
Aporte patronal	3.324	2.992
Préstamos quirografarios	365	521
Préstamos hipotecarios	508	506
Retención judicial	167	0
Total obligaciones con el IESS	<u>7.196</u>	<u>6.643</u>

Las obligaciones con el IESS se cancelan oportuna y simultáneamente con la liquidación de roles mensuales.

NOTA 20.- OBLIGACIONES CON EL PERSONAL

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Sueldos por pagar	26.775	0
Fondos de reserva	264	0
Décimo cuarto sueldo	3.991	4.186
Décimo tercer sueldo	10.521	10.616
Provisión participación trabajadores	37.668	35.643
Provisión corriente desahucio	6.491	6.491
Total obligaciones con el personal	<u>85.709</u>	<u>56.935</u>

Corresponden a obligaciones con empleados que se cancelan oportunamente con los roles mensuales y la participación de utilidades que se cancelará en abril del siguiente año.

La provisión por desahucio resulta suficiente para cubrir los riesgos en los que la compañía incurrirá cuando presente flujo del personal en el corto plazo.

NOTA 21.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 21.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS
(Continuación)

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
VISA Pacificard	14.392	2.792
VISA Produbanco	5	0
Total obligaciones con instituciones financieras	14.398	2.792

Corresponde a cuentas por pagar generadas por la utilización de tarjetas de crédito para liquidar obligaciones de la compañía.

NOTA 22.- ANTICIPO CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Anticipo Clientes	1.749	34.508
Total anticipo clientes	1.749	34.508

Corresponde a valores entregados por los clientes de la compañía para adquisición de bienes y servicios que son liquidados respectivamente con las facturas de venta.

NOTA 23.- PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL

Al 31 de diciembre del 2018 y 31 de diciembre del 2017 el detalle es como sigue:

	<u>Dic. 2018</u>	<u>Dic. 2017</u>
Jubilación patronal	11.890	11.890
Total provisión jubilación patronal	11.890	11.890

Al 31 de diciembre de 2018 la provisión por jubilación patronal es suficiente para cubrir los riesgos en los que la compañía puede incurrir al presentar flujo en su personal en el largo plazo.

De acuerdo al numeral 28.20 de la sección 28 de NIIF's para Pymes "Beneficios a los Empleados", la compañía no requiere que se haga anualmente una valoración actuarial integral para calcular la provisión por jubilación patronal y si decidiera hacer el cálculo tampoco requiere contratar a un actuario independiente si los cambios de carácter demográfico de los empleados tales como: número de empleados y niveles salariales no han variado significativamente de un año a otro.

NOTA 24.- PATRIMONIO DE LOS SOCIOS

Al 31 de diciembre del 2018, ascendió a US \$ 1.272.295 y se compone como sigue:

Capital Social - El capital social autorizado, suscrito y pagado de la compañía es de US \$ 400 dividido en 400 participaciones de US \$ 1.00 cada una.

La composición del paquete societario se presenta a continuación:

Nombre del Socio	Capital	Porcentaje de participación	Nacionalidad
López Bustamante Carlos A.	340	85%	Ecuador
López Martínez María G.	20	5%	Ecuador
López Martínez Pedro J.	20	5%	Ecuador
López Martínez Carlos M.	20	5%	Ecuador
Total	400		

Reserva Legal - La Ley de Compañías requiere para las compañías limitadas que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta, como mínimo, alcance el 20% del capital social.

Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad o utilizada para absorber pérdidas. Al 31 de diciembre del 2018 su saldo es de US \$ 2.200.

Otros Resultados Integrales.- Corresponde al registro de los re avalúos de propiedad, planta y equipo realizados por la Compañía. No puede ser capitalizado y podrá ser devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. Al 31 de Diciembre del 2018 el valor asciende a US \$ 178.001.

Resultados Acumulados- Corresponde a utilidades retenidas de ejercicios anteriores. Pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras. Al 31 de diciembre del 2018 los saldos acumulados son US \$ 933.771.

Resultados del Ejercicio- Corresponde a utilidades obtenidas en el ejercicio 2018. Pueden capitalizarse o utilizarse en la absorción de pérdidas futuras. Al 31 de diciembre del 2018 ascienden a US \$ 157.923.

NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando se considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Compañía no ha sido fiscalizada por el Servicio de Rentas Interna desde su fecha de constitución.

NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA **(Continuación)**

Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyeren por sociedades existentes, con el objeto de realizar inversiones nuevas y productivas, gozarán de una exoneración del pago del impuesto a la renta durante 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos. Para sociedades nuevas, así como para aquellas ya existentes, esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto, para lo cual el Reglamento a la "Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo" establecerá las condiciones y procedimientos para la aplicación y verificación de este requisito, en atención al tamaño de las sociedades que quieran acceder al mismo.

Están exoneradas del pago del impuesto a la renta las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la "Ley de fomento productivo nuevas inversiones, atracción de empleo", en las provincias de Manabí y Esmeraldas, estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por quince (15) años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

Tasas del impuesto a la renta

Los ingresos gravables obtenidos por sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país, aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA
(Continuación)

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles.

Para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirá los montos que correspondan a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como en la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes y provisión de servicios. Tales gastos deberán estar debidamente sustentados en comprobantes de venta válidos, cuando corresponda, de conformidad con la ley, o justificada la existencia de la transacción que provocó el gasto, sin perjuicio del ejercicio de las facultades legalmente conferidas a la Administración Tributaria, para efectos de control de una cabal aplicación de lo señalado en este inciso. Reglamento a la ley.

El anticipo, que constituye crédito tributario para el pago de impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, se pagará en la forma y en el plazo que establezca el Reglamento, sin que sea necesaria la emisión de título de crédito.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y si es susceptible a la devolución en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general o por segmentos, definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general.

Para la devolución total o parcial de la diferencia entre el anticipo y el impuesto a la renta causado, se deberá presentar una solicitud una vez terminado el ejercicio fiscal y presentada la declaración de impuesto a la renta, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto, de conformidad con el Decreto Ejecutivo que para el efecto emita el Presidente de la República.

NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA
(Continuación)

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Esta exención no aplica cuando:

- a) El beneficiario efectivo de los dividendos es una persona natural residente en el Ecuador; o,
- b) Cuando la sociedad que distribuye el dividendo no cumple con el deber de informar sobre sus beneficiarios efectivos, no se aplicará la exención únicamente respecto de aquellos beneficiarios sobre los cuales se ha omitido esta obligación.

También estarán exentos de impuesto a la renta, las utilidades, rendimientos o beneficios netos que se distribuyan a los accionistas de sociedades, cuotahabientes de fondos colectivos o inversionistas en valores provenientes de fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica exclusiva sea la inversión en activos inmuebles, siempre que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Que distribuyan la totalidad de las utilidades, rendimientos o beneficios netos a sus accionistas, cuotahabientes, inversionistas o beneficiarios.
- b) Que sus cuotas o valores se encuentren inscritos en el Catastro Público del mercado de valores y en una bolsa de valores del país,
- c) Que el cuotahabiente o inversionista haya mantenido la inversión en el fondo colectivo o en valores provenientes de fideicomisos de titularización por un plazo mayor a 360 días; y,
- d) Que al final del ejercicio impositivo tengan como mínimo cincuenta (50) accionistas, cuotahabientes o beneficiarios, ninguno de los cuales sea titular de forma directa o indirecta del 30% o más del patrimonio del fondo o fideicomiso. Para el cálculo de los cuotahabientes se excluirá a las partes relacionadas.

También estarán exentos de impuestos a la renta, los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades en los términos definidos en el artículo 37 de esta Ley, y en la misma relación proporcional.

NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA
(Continuación)

Enajenación de acciones y participaciones (rentas exentas)

Las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares, de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador, realizadas en bolsas de valores ecuatorianas, hasta por un monto anual de una fracción básica gravada con tarifa cero del pago del impuesto a la renta.

La utilidad proveniente de enajenación o cesión de acciones o derechos representativos de capital, por parte de los cuotahabientes en fondos o inversionistas en valores de fideicomisos de titularización que hubieren percibido rendimientos, en sociedades, fondos colectivos, o fideicomisos de titularización y que cumplan las condiciones establecidas en el numeral 1 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El Impuesto a la Salida de Divisas es del 5% y grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generadas en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta tres salarios básicos unificados por mes.
- Las transferencias, envíos o traslados efectuados al exterior, excepto mediante tarjetas de crédito o de débito, se encuentran exentas hasta por un monto equivalente a tres salarios básicos unificados del trabajador en general. Conforme la periodicidad determinada en la normativa específica expedida para el efecto; en lo demás estarán gravadas.

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑÍA
(Continuación)

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Con las reformas al reglamento para la aplicación del impuesto a la salida de divisas agrega lo siguiente "Para el caso de los exportadores habituales, sin perjuicio de lo señalado, podrán solicitar de manera mensual la devolución del impuesto por los pagos realizados en el mes anterior, en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, de acuerdo a las condiciones y requisitos que se establezcan mediante resolución de carácter general por parte del Servicio de Rentas Internas y considerando el listado que para el efecto emita el Comité de Política Tributaria"

Jubilación patronal y desahucio

Las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, no son deducibles; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión y hasta por el monto efectivamente pagado, conforme lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de diciembre del 2018, la conciliación tributaria de la compañía se presenta de la siguiente manera:

(ESPACIO EN BLANCO)

NOTA 25.- IMPUESTO A LA RENTA DE LA COMPAÑIA
(Continuación)

SERVICIOS DE INGENIERÍA CARLOS LÓPEZ & MARTÍNEZ CÍA. LTDA
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA
AÑO: 2018

Utilidad del Ejercicio	251.118
(-) Participación trabajadores	-37.668
UTILIDAD DESPUÉS 15% PART.TRABAJAD.	<u>213.451</u>
Gastos No Deducibles	
(+) Gastos no justificados	5.179
(+) Gasto depreciación del activo fijo	1.068
(+) Baja activos fijos	2.414
TOTAL ANTES IMPUESTO A LA RENTA	<u>222.112</u>
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	-55.528
(+) Crédito tributario ISD	576
(+) Retenciones del ejercicio	18.880
VALOR DE IMPUESTO A PAGAR DE LA COMPAÑIA	<u>-36.073</u>

NOTA 26.- OTRAS REVELACIONES

En cumplimiento con disposiciones legales emitidas por los organismos de control, estos estados financieros, y sus respectivas notas, incluyen todas las revelaciones correspondientes; aquellas no descritas son inmateriales y/o inaplicables para su revelación y lectura de terceros.

NOTA 27.- ESTADOS FINANCIEROS CERRADOS

Los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2018 han sido cerrados conforme las políticas contables y con la autorización de la Gerencia General.

NOTA 28.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de preparación de este informe consolidado de auditoría externa, 13 de febrero de 2019, de acuerdo con la información de la administración de la compañía no se han producido hechos relevantes que tengamos que revelar.